



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

12 de enero de 2000

Núm. 532

### Otros textos

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**154/000019** Votos particulares presentados al Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares presentados al Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (núm. expte. 154/000019), publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 522, de 21 de diciembre de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa, a fin de presentar votos particulares al Informe de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (núm. expte. 154/000019).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso. **Mariano Santiso del Valle**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Voto particular al «Informe sobre la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público»

#### I. Sobre la naturaleza y objetivos de la Subcomisión

La Subcomisión nace de una iniciativa de octubre de 1996 del Grupo Parlamentario de CiU, ya formulada en la anterior legislatura, con el objetivo de «conocer los criterios del Gobierno respecto a la creación y ordenación de los grupos sectoriales con importante dimensión financiera, capacidad tecnológica y presencia internacional». Según el grupo proponente, el interés de la Subcomisión se deriva directamente del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, aprobado por el Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros de fecha 28 de junio de 1996.

La razonable pretensión de que el Congreso —a través de la Comisión de Industria, Energía y Turismo— conociera *ex ante* los proyectos de privatización del Gobierno a fin de emitir su opinión sobre los mismos se vio truncada inmediatamente. En la reunión de la Comisión, de fecha 10 de diciembre de 1996, el Grupo Parlamentario de CiU acepta tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que, en lo aquí interesa, transforman sustancialmente la naturaleza y objetivos de la Subcomisión:

— El objetivo será «conocer, sin necesidad de emitir informe, las operaciones concretas de privatización que se hayan realizado con previa aprobación del Gobierno según lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 por el que se establecen las bases

del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado». Se trata, por tanto, de una Subcomisión que conocerá *a posteriori* lo que el Gobierno haya aprobado, función para la que no se necesitaría la existencia de un órgano específico, ya que corresponde a una actividad normal del Congreso.

— La naturaleza de la Subcomisión se transforma en la medida en que no deberá emitir informes específicos sobre los procesos de privatización y que no podrá influir de forma relevante en las actuaciones del Gobierno por cuanto que se limitará a conocer las decisiones adoptadas por éste. Las posteriores precisiones sobre el significado y alcance de la frase «sin necesidad de emitir informe» no cambian en lo sustancial el enfoque adoptado.

Con estas características, la Subcomisión nace herida de muerte. El desarrollo posterior de su lánguida vida mostrará su ineficacia y sinsentido. La ceremonia de la confusión se ha iniciado.

## II. Sobre el desarrollo de los trabajos de la Subcomisión

### II.1 Sobre el ritmo de los trabajos de la Subcomisión

El ritmo de los trabajos de la Subcomisión ha sido lento, irregular y sometido a las necesidades y deseos del Gobierno. Los siguientes hechos avalan las afirmaciones realizadas:

— Transcurre un año entre la aprobación de la creación de la Subcomisión en la Comisión de Industria, Energía y Turismo (diciembre de 1996) y la aprobación por el Pleno del Congreso (diciembre de 1997).

— En tres ocasiones (junio de 1998, diciembre de 1998 y junio de 1999) el Pleno del Congreso ha debido acordar sucesivas prórrogas del período de vida de la Subcomisión a efectos de la conclusión de sus trabajos.

— Entre octubre y noviembre de 1998 se realizan dos sesiones de la Subcomisión en las que comparecen tres altos cargos. Hay que esperar hasta marzo y abril de 1999 para que, en otras tres sesiones, comparezcan otros diez altos cargos. Después, la Subcomisión ha permanecido inactiva hasta los días 13-14 de diciembre.

— Cuando se producen las primeras comparecencias, en octubre de 1998, el Gobierno ya había adoptado acuerdos autorizando la privatización del 81 por 100 del total de las empresas privatizadas en el período 1996-1999.

— Posteriormente a las últimas comparecencias, el Gobierno ha adoptado, al menos, cuatro acuerdos de privatización.

### II.2 Sobre las comparecencias de los altos cargos

El proceso y ritmo de las comparecencias de altos cargos ha puesto de manifiesto la falta de respeto del Gobierno a los trabajos de la Subcomisión y, por tanto, al propio Parlamento. Así:

— No han tenido lugar las comparecencias solicitadas de los tres Ministros (Economía y Hacienda, Industria y Energía y Fomento) con competencias en la materia.

— Las comparecencias de los Presidentes de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPa) agentes gestores del proceso de privatización, se realizaron antes de que se recibiera la información solicitada por los grupos parlamentarios; consecuentemente, fue imposible que los representantes de los citados grupos realizaran eficazmente su tarea.

— En varias ocasiones, las comparecencias señaladas no han podido realizarse en las fechas previstas, porque los Presidentes de las empresas privatizadas llamados han alegado motivos de agenda o similares, mostrando, así, su incapacidad para observar los usos propios de respeto al Parlamento en una sociedad democrática. Ante tales comportamientos, el Gobierno se limitó a ejercer una función de mensajero diligente.

— Las sesiones de la Subcomisión, celebradas los días 25 y 26 —elevado número de comparecientes concentrados en pocas horas— son la respuesta hipócrita del Gobierno para salvar la cara y cumplir formalmente el procedimiento; misteriosamente, respetables Presidentes de empresas privatizadas, con apretadas agendas de trabajo, coinciden en el mismo día para cumplir sus obligaciones ciudadanas antes olvidadas. La precipitada convocatoria de los días 25 y 26 se produce inmediatamente después de que el Grupo Parlamentario Socialista anunciara su retirada de la Subcomisión ante las reiteradas negativas de determinados Presidentes de empresas privatizadas a comparecer ante la Subcomisión y la inacción del Gobierno que amparaba este comportamiento insultante para el Parlamento.

### II.3 Sobre la información puesta a disposición de la Subcomisión

La información dispuesta para los trabajos de la Subcomisión ha sido insuficiente, de baja calidad y de accesibilidad limitada:

— Insuficiente tanto en relación con las solicitudes concretas de los grupos parlamentarios como en lo que afecta a la petición realizada por el propio Presidente de la Subcomisión el 10 de junio de 1998. Sin carácter exhaustivo, pueden citarse las siguientes carencias:

- Cuadernos de privatización de las empresas cuya enajenación se ha realizado por procedimientos distintos a las ofertas públicas de venta en los mercados de valores.

- Privatización de Aceralia: (i) Acuerdos del Consejo de Ministros y de la Agencia Industrial del Estado sobre el inicio del proceso y otras fases del procedimiento; (ii) Valoraciones realizadas por tres expertos independientes de las acciones de las empresas filiales de Arbed intercambiadas por acciones de Aceralia; (iii) Valoraciones de las empresas del Grupo Aristrain que se incorporaron a Aceralia.

- Privatización de Inespal: (i) Valoraciones realizadas por expertos independientes de Inespal; (ii) Acuerdos entre comprador y vendedor respecto de las condiciones futuras de suministro de energía eléctrica a las plantas de electrolisis.

- Informes-dictámenes prometidos por el Presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones (en adelante, CCP) sobre el resultado de las OPV de las empresas privatizadas por este procedimiento.

- Informes de auditoría emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) sobre las operaciones de privatización según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 por el que se aprueba el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado.

- Distribución por conceptos de los gastos asociados a los procesos de privatización.

- Aplicaciones detalladas por conceptos, empresas y años de los ingresos derivados de privatizaciones obtenidos por la SEPI.

— De baja calidad, porque el Gobierno ha sustituido las informaciones documentales solicitadas por otras referentes a tales materias, pero procedentes de reelaboraciones o resúmenes de la documentación original. En particular, cabe destacar que: (i) el Presidente del CCP ha enviado a la Subcomisión los resúmenes elaborados para los medios de comunicación de los acuerdos aprobatorios de los informes emitidos, y (ii) que los informes de los Agentes gestores se limitan a describir las fases del procedimiento y resumir algunas de las ofertas sin que se adjunten las copias de los documentos originales relevantes solicitados por los grupos parlamentarios.

— De accesibilidad limitada en la medida en que: (i) la Subcomisión ha conocido los informes no originales de los acuerdos del CCP con posterioridad a que éstos hayan sido divulgados públicamente y con el mismo contenido; (ii) el Gobierno, mediante escrito de fecha 10 de octubre de 1998, en contestación a la solicitud de documentación realizada por la Subcomisión, contesta que: «El elevado volumen de documentación solicitada por la Subcomisión dificulta, en gran medida, su duplicación y traslado al Congreso. En consecuencia, la documentación relativa a los procesos de privatización culminados por la sociedad Estatal de Participaciones Industriales estará disponible para su consulta por la Subcomisión en la sede de la SEPI, plaza del Marqués de Salamanca, número 8». ¡Curiosa manera de facilitar a los miembros de la Subcomisión el ejercicio de sus funciones!

### III. Sobre las características, procedimientos y resultados del proceso de privatización

#### III.1 Características

— Predominio de los motivos ideológicos sobre las razones de carácter industrial. El Gobierno ha pretendido la desaparición del sector público empresarial del Estado, apoyándose en argumentos puramente ideológicos (ventajas de la propiedad privada frente a la pública, mayor eficiencia del sistema económico, creación de un accionariado disperso como forma de capitalismo popular, etcétera) que no resisten el mínimo análisis riguroso desde las perspectivas teórica y de política económica.

— La pretensión de generalidad, indiscutible en la formulación gubernamental, se ha visto confrontada con

la dificultad de privatizar empresas con problemas de viabilidad financiera o con necesidades de reestructuración. Por ello, el Gobierno ha concentrado sus actuaciones en aquellas cuya enajenación era sencilla, bien porque eran de pequeño tamaño, sea porque eran empresas muy rentables en sectores en proceso de liberalización o con características de monopolio natural o de hecho (servicios públicos, como telefonía, electricidad, gas; distribución de tabaco), sea porque eran empresas con fuertes posiciones en el mercado nacional y recientemente reestructuradas y/o saneadas (Aceralia, Inespal, Indra, Grupo Potasas). La simple enumeración de la cartera actual de participaciones industriales de la SEPI (defensa, minería del carbón, construcción naval, etc.) es indicativa, de una parte, del incumplimiento de los objetivos gubernamentales (recuérdense declaraciones del tipo «en el año 2000, sólo quedará Hunosa en el sector público empresarial) y, de otra, de las limitaciones objetivas del proceso de venta acelerado y generalizado.

— La obtención de ingresos para el saneamiento de las cuentas públicas ha sido un objetivo explícito, aunque matizado por criterios formales de tipo industrial y social, y razonablemente logrado. No obstante, es necesario hacer algunas consideraciones críticas: (i) la buena coyuntura económica ha favorecido notablemente la colocación de acciones en las Bolsas de Valores, especialmente de las empresas con posiciones dominantes en los mercados; (ii) la falta de información en algunos procesos instrumentados mediante procedimientos distintos a la OPV de acciones (casos de Aceralia, Inespal, Almagrera, etc.) dificulta emitir una opinión fundada sobre la adecuación entre los ingresos obtenidos y los valores reales de las empresas vendidas.

#### III.2 Procedimientos

Los procedimientos reales utilizados, contradiciendo las previsiones formales contenidas en el Programa de Modernización y de las autoalabanzas habituales del Gobierno, se han caracterizado por la falta de transparencia, la ausencia de mecanismos democráticos de control y la confusión entre los intereses públicos y privados.

— Falta de transparencia ante los representantes de los intereses generales y particulares, ya que:

- El Gobierno no ha proporcionado información suficiente ni participación a los Sindicatos.

- El Gobierno no ha reunido en toda la legislatura la Conferencia Sectorial de Industria, que es el órgano institucional establecido para la cooperación de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas.

- El Gobierno ha impedido y obstaculizado el trabajo de la Subcomisión creada en el Congreso, según se explica anteriormente.

— Ausencia de mecanismos democráticos de control, porque:

- El CCP es un órgano de naturaleza indefinida cuando no fantasmagórica, no sometido al derecho administrativo, cuyos miembros han sido designados por el

Gobierno, cuyo Presidente es diputado nacional por el Partido Popular, y cuyas recomendaciones han sido y son sistemáticamente desoídas e incumplidas por los agentes gestores. Resulta obscuro que a pesar de las reiteradas críticas realizadas en los informes del CCP al comportamiento de los agentes gestores, siempre se concluya que «se han cumplido suficientemente los principios de transparencia, publicidad y libre competencia».

- Aún no se conocen los Informes de auditoría que debe elaborar la IGAE.

- Los trabajos de la Subcomisión no se han podido desarrollar por las obstrucciones del Gobierno; sus actas no son públicas, y su desarrollo ha estado plagado de imposiciones de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

- No existe ningún mecanismo institucional que permita que el Congreso realice un seguimiento de los compromisos industriales y laborales suscritos por los compradores de las empresas privatizadas.

— Confusión entre los intereses públicos y privados plasmada en diversos hechos y fenómenos:

- Algunos de los miembros iniciales del CCP (tres, al menos) han sido o son miembros de los Consejos de Administración de las empresas privatizadas respecto de las que emitieron informes positivos cuando eran integrantes del CCP.

- Entidades financieras que participaban en el capital social de las empresas han cumplido funciones de asesoría o aseguramiento en los procesos de privatización.

- La mayoría de los Presidentes de las empresas nombrados por el Gobierno cuando tenía el control de las mismas se han mantenido en sus puestos en la fase posterior a la privatización en claro incumplimiento de las normas más elementales de ética pública. Además, en las fases anteriores a la privatización, el Gobierno, a través de los Presidentes designados, nombró a su vez a Consejeros —independientes según su eufemismo habitual— de entre sus clientelas habituales que se han mantenido en los órganos de gobierno de las empresas. Ésta es la forma en la que el Gobierno materializa su noble e innovadora iniciativa de «separación de la propiedad y la gestión de las empresas».

### III.3 Resultados

El proceso de privatizaciones realmente desarrollado ha tenido y tendrá efectos negativos y rechazables en relación con los intereses generales y el bienestar de la mayoría de los españoles. Algunos de ellos son:

1. El Estado ha perdido instrumentos para hacer política económica e influir en decisiones que afectan a la estructura industrial: (i) al privatizar, antes de liberalizar, empresas en sectores que, en parte, han sido o son monopolios de derecho o de hecho, los poderes públicos no pueden utilizar la empresa estatal para ordenar y, en su caso, acelerar los procesos de liberalizaciones sectoriales en curso; el caso de Telefónica es paradigmático y patético es observar al Ministro de Fomento intentando tumbarle el brazo al exultante Presidente de la empresa; (ii) además, las políticas tecnológicas, de inversiones

industriales y de internacionalización de tales grandes empresas, que tienen gran capacidad de arrastre sobre otras empresas españolas, se han escapado del ámbito de influencia de los poderes públicos y quedan al arbitrio de accionistas y gestores más motivados por el valor en la Bolsa a corto plazo (aquí, de nuevo, Telefónica se lleva la palma de oro) que por la rentabilidad a largo. Mejor para los intereses de todos hubiera sido que las privatizaciones definitivas de tales empresas se hubiesen realizado en una fase posterior y una vez que los respectivos sectores estuviesen más abiertos a la competencia; claro que, en tal situación, las empresas hubieran tenido probablemente un menor precio relativo, pero ello indicaría que los ciudadanos estarían mejor, aunque el Gobierno y sus amigos sufriesen algo.

2. La oscuridad, el maquillaje contable y la falta de control parlamentario se han instalado y han dominado el proceso de privatizaciones:

- (i) Sólo el 33,5 por 100 de los ingresos obtenidos se han contabilizado en los capítulos correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado; el resto, más de tres billones de pesetas, han sido utilizados por los gestores de la SEPI para cubrir pérdidas y deudas de empresas en dificultades —lacras del pasado socialista, dice el Ministro Piqué— sin que el Parlamento conozca y apruebe con detalle la aplicación de tales recursos.

- (ii) Sonroja ver cómo los ilustres miembros del Consejo Consultivo de Privatizaciones (este órgano semifantasma que debe garantizar la limpieza del proceso) justifican en sus informes las decisiones del Gobierno y, cada vez con más melancolía, formulan recomendaciones que éste incumple.

- (iii) Con el sistema contable diseñado, el Gobierno puede presentar mejores cifras de déficit público, ya que no computa como gastos las aportaciones que hace la SEPI a sus empresas por un importe total, para el conjunto de la legislatura, superior a 1,8 billones de pesetas. Lo grave del asunto es que el chanchullo, la manipulación contable y la propaganda sobre la transparencia se han enseñoreado del paisaje y no será fácil sacarlas del cuadro.

3. El proceso de privatizaciones recompone y concentra la estructura del poder económico en España mediante una singular alianza entre viejos oligarcas y nuevos mandarines, casi todos afectos ideológicamente a la derecha política española, cuyos efectos negativos sobre la deseable autonomía del poder político serán percibidos y sufridos por la mayoría de los españoles en los próximos años. La secuencia de acontecimientos es tan precisa que no puede ser casual:

— Primero, el Gobierno nombra a los Presidentes cuando las empresas son públicas y no los cesa cuando las privatiza. Con ello: (i) viola sus compromisos electorales sobre la profesionalización de los directivos de las empresas públicas (el plantel de profesionales es espléndido: ¿qué experiencia previa tenían buena parte de los actuales Presidentes de las empresas en los sectores, o en otros aledaños, en los que ahora deciden?); (ii) burla la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos de la Administración; (iii) impone sus amigos a los accionistas

dispersos que han comprado acciones de las empresas privatizadas. Probablemente, todo dentro de la legalidad, mas poco ético.

— Segundo, antes de privatizar nombra a otros de sus amigos que, bajo la falacia de «consejeros independientes», toman el poder en la empresa. Casualmente, estos «consejeros independientes» suelen ser próximos al Gobierno, muchos no tienen experiencia en los sectores de actividad de las empresas y se sitúan en varias de las empresas privatizadas; algunos, incluso, han informado o decidido previamente sobre las operaciones de venta (el último episodio es el nombramiento como consejeros de Red Eléctrica de España del *ex* Director general del Patrimonio del Estado y, a la vez, Presidente de la SEPPa y del *ex* Vicepresidente de la SEPI). El curioso podría descubrir ciertas tramas: el núcleo duro de los amigos de Aznar; los militantes del PP; los de siempre; los antiguos agentes de cambio y bolsa; las relaciones sociales de Piqué; viejos franquistas reconvertidos; los advenedizos.

— Tercero, una vez nombrados y ya privatizadas las empresas, adoptan dos decisiones urgentes: 1.<sup>a</sup> se suben el sueldo, de forma sencilla o sofisticada (el caso de las opciones sobre acciones del Grupo Telefónica es el más escandaloso, aunque probablemente no único), pero siempre en cuantías que producen alarma; curiosa costumbre de las empresas que han devenido en oligopolios privados; 2.<sup>a</sup> se blindan ante los accionistas y frente a cualquier operador del mercado (restricción de los derechos de voto, exigencia de antigüedad para formar parte del Consejo, exigencia de acciones para asistir a las Juntas), poniendo de manifiesto sus arraigadas creencias en el mercado de valores y en el mercado de compraventa de empresas; en plata, pretenden perpetuarse en el poder sobre las empresas incumpliendo de forma burda las recomendaciones de los códigos deontológicos sobre el gobierno de las empresas.

En la segunda fase del proceso, los responsables de las empresas privatizadas en sectores regulados —energéticos, telecomunicaciones, TV— empiezan una frenética danza de alianzas empresariales y tomas de participaciones cruzadas, entre sí y con las entidades financieras, con la finalidad de evitar la competencia en los sectores en proceso de liberalización, consolidar su poder en los medios de comunicación y aumentar su capacidad de presión e influencia sobre el Gobierno y contra los consumidores. El Gobierno y los diversos órganos encargados de la defensa de la competencia en los mercados permanecen, salvo pocas dignas excepciones, impávidos ante el proceso; cuando hablan de él, se refieren a actividades propias del mercado entre empresas privadas.

El resultado del proceso, ya evidente, es un aumento alarmante del grado de concentración del poder económico en España y de la capacidad de los grandes grupos económicos y financieros para influenciar y presionar al Gobierno. ¿Qué hacen estos nuevos mandarines del poder económico?:

— Acuerdan, en secreto, con el Gobierno las nuevas normas reguladoras de los sectores en proceso de liberalización para que después el Gobierno o el PP las tramiten

en el Parlamento; así ha ocurrido y ocurre en los sectores eléctrico, hidrocarburos, tabaco y telecomunicaciones.

— Presionan al Gobierno para que las políticas de tarifas y precios regulados beneficien a sus intereses y perjudiquen a los nuevos competidores potenciales y a los consumidores y usuarios.

— En suma, empiezan a conseguir el más utópico sueño del administrador de monopolios: que el Estado, aunque pequeño, se ponga a su servicio.

#### IV. Conclusiones y propuestas

##### IV.1 Conclusiones

1. La creación y desarrollo de la Subcomisión responde a los intereses del Gobierno de crear un marco ficticio de control parlamentario del proceso de privatizaciones.

2. Los trabajos realizados por la Subcomisión han sido ineficaces o de poca relevancia. Las trabas impuestas por el Gobierno a los parlamentarios de la oposición para disponer de información suficiente, de calidad y a tiempo han hecho imposible el cumplimiento de las tareas de control parlamentario.

3. Los resultados del proceso de privatizaciones no son favorables a los intereses generales: la venta del patrimonio público empresarial rentable acumulado por el esfuerzo de los españoles está creando una casta de personas afines al partido que soporta al Gobierno que concentra en sus manos un elevado poder económico y mediático. Cualquier Gobierno democrático futuro distinto del actual se encontrará con enormes dificultades para tomar decisiones que subordinen los intereses económicos generados a los intereses de la mayoría de los ciudadanos.

##### IV.2 Propuestas

1. Rechazar el «informe sobre la Subcomisión para el seguimiento del proceso de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público» por su contenido incompleto, parcial e infundado.

2. Declarar que, por las razones expuestas anteriormente, la Subcomisión ha resultado inútil e ineficaz para conocer el desarrollo del proceso de privatizaciones realizado en la legislatura por el Gobierno del Partido Popular.

3. Declarar la necesidad de que continúe la investigación sobre el proceso de privatizaciones, recabar el envío al Parlamento de toda la documentación anteriormente solicitada y habilitar un procedimiento de urgencia para que, en el período correspondiente a la actual legislatura, comparezcan ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo los Presidentes de todas las empresas privatizadas y los Ministros de Industria y Energía, Economía y Hacienda y Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1999.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Por medio del presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pone en conocimiento de esa Mesa el siguiente voto particular que se realiza al informe de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (núm. expte. 154/000019).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado. **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Voto particular

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta el siguiente voto particular al informe realizado por la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al Sector Público, dado, por un lado, nuestra ya conocida posición política en contra de la privatización total de las empresas públicas rentables y, por otro, por entender que la Subcomisión no ha respondido a los criterios solicitados por nuestro Grupo, puesto que en nues-

tras propuestas solicitábamos que esta Subcomisión sirviera para analizar el proceso de privatizaciones en todas sus fases, y no como al final se ha realizado, analizando las privatizaciones una vez hechas y aprobadas por el Consejo de Ministros, desvirtuándose así el carácter y resultados de esta Subcomisión.

Desde nuestro punto de vista el informe que se presenta sólo intenta ser un documento de cobertura de las irregularidades existentes en el proceso de privatizaciones de algunas empresas, como puede ser el caso de INITEC, en donde el propio Consejo Consultivo de Privatizaciones encuentra distintas irregularidades y a pesar de esto el propio Consejo Consultivo emite dictamen favorable a la privatización cuando todavía no se ha aprobado el Plan de Futuro de esta empresa, ni se llegado a acuerdo con los representantes de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida rechaza el Informe de la Ponencia y solicita que esta Subcomisión, ante las próximas privatizaciones, deberá seguir abierta en la siguiente Legislatura, recuperando, no obstante, el carácter inicial de la propuesta, analizando el proceso de privatizaciones en todas sus fases, con el fin de asegurar la concurrencia, aumentar la transparencia y, sobre todo, garantizar la continuidad de las empresas y sus puestos de trabajo.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**